A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 9454

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 140/2026, PARA SERVICIOS DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LOS ESCRIBANOS MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA, TERESITA DENIS FILIPPINI, GLADYS OFELIA ESQUIVEL DE COCCO Y ALICIA SUSANA FERNÁNDEZ CABALLERO.

Asunción, noviembre de 2026

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 140/2026, con ID N° 483298, para Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 9207 de fecha 12 de agosto de 2026, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 52363 de fecha 15 de setiembre de 2026, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cuatro oferentes han presentado sus ofertas, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, de fecha 21 de setiembre de 2026;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de octubre de 2026, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a los oferentes que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 62° "Sistema de Abastecimiento Simultáneo", y el Art. 63° "Contratos Abiertos", del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 140/2026, para Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, conforme a la planilla de precios unitarios ofertados por el Esc. Miguel Ángel Cano Estigarribia, de acuerdo al siguiente detalle:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 9454

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 140/2026, PARA SERVICIOS DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LOS ESCRIBANOS MIGUEL ÁNGEL CANO ESTIGARRIBIA, TERESITA DENIS FILIPPINI, GLADYS OFELIA ESQUIVEL DE COCCO Y ALICIA SUSANA FERNÁNDEZ CABALLERO.

Oferentes	% de Adjudicación	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
Esc. Miguel Ángel Cano Estigarribia – RUC N° 4154292-4	32,5%	21.945.625	43.891.250
Esc. Teresita Denis Filippini – RUC N° 867857-0	22,5%	15.193.125	30.386.250
Esc. Alicia Susana Fernández Caballero – RUC 551319-7	22,5%	15.193.125	30.386.250
Esc. Gladys Ofelia Esquivel de Cocco – RUC 607189-9	22,5%	15.193.125	30.386.250

Por un monto mínimo total de ₲ 67.525.000 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos veinticinco mil) y un monto máximo total de ₲ 135.050.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones cincuenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Secretaria General y a la Gerencia Financiera proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad institucional.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2026.11.03 12:27:52 -03'00'

MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BAEZ REYES
Fecha: 2026.11.03 18:08:21 -03'00'

DCP
DCP/GC
/ms